

MECANISMO LABORAL DE RESPUESTA RÁPIDA

EMPRESA

Unique Fabricating

INDUSTRIA

Manufactura de productos de plásticos para el sector automotriz

UBICACIÓN

Santiago de Querétaro, Querétaro

SINDICATOS Y ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

Transformación Sindical (TS)

Federación Autónoma de Sindicatos Independientes de México (FASIM)

Petición presentada por el Gobierno de Estados Unidos:

6 de marzo de 2023

Concluido:

24 de abril de 2023

UNIQUE FABRICATING



Las trabajadoras(es) de Unique Fabricating intentaron formar un sindicato autónomo a través de la organización “Transformación Sindical” (TS), pero encontraron obstáculos en el camino. Se enfrentaron a violaciones de sus derechos sindicales, incluyendo el despido de trabajadoras(es) activos en el sindicato y la interferencia directa del empleador en favor del sindicato existente que tenía la titularidad del contrato colectivo de trabajo (CCT). Por ejemplo, el empleador facilitó reuniones de un sindicato con las trabajadoras(es), mientras impedía que los miembros afines al sindicato independiente entraran en las instalaciones.

En respuesta a estos desafíos, TS presentó dos demandas en el tribunal laboral de Querétaro: una por las violaciones a la libertad sindical y otra por la titularidad del CCT. Dado que los tribunales no proporcionaron una respuesta oportuna, TS decidió presentar una queja ante el Mecanismo Laboral de Respuesta Rápida (MLRR). Esta queja fue aceptada por el Gobierno de Estados Unidos, que, después de una investigación, confirmó la existencia de violaciones a los derechos laborales. El tribunal laboral, por su parte, finalmente dictaminó a favor de TS.

Como resultado de estos eventos, se respetaron los derechos de TS como un sindicato minoritario y se organizó una votación de recuento. La votación se dio en abril de 2023 y se decidió que TS sería el titular del CCT, ya que contó con el apoyo de la mayoría de las trabajadoras(es).

CRONOGRAMA

- Septiembre–octubre de 2022** ○ Transformación Sindical presentó ante el juzgado laboral dos demandas: 1. Demanda de titularidad del contrato colectivo de trabajo; 2. Por violaciones a derechos fundamentales de las trabajadoras(es), las cuales contravienen las garantías y principios de libertad de sindicación, negociación colectiva y libertad sindical.
- 6 de marzo de 2023** ○ Ante la demora de respuesta del juzgado laboral, el 2 de febrero de 2023, TS presentó una queja ante el MLRR, la cual fue aceptada por el Gobierno de EE. UU. La petición alegaba que a las trabajadoras(es) de una de las instalaciones de componentes automotrices de Unique Fabricating en Santiago de Querétaro se les estaba negando el derecho a la libre asociación y negociación colectiva.
- 31 de marzo de 2023** ○ El Juzgado Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Querétaro resolvió la demanda relacionada con la titularidad del CCT y fijó la fecha de recuento para que las trabajadoras(es) decidieran qué sindicato quieren que los represente.
- 13 de abril de 2023** ○ El Juzgado Primero Laboral del Poder Judicial del Estado de Querétaro resolvió la segunda demanda y reconoció que se vulneraron los derechos laborales y de libre asociación de las trabajadoras(es) de la empresa Unique Fabricating, dado que se les impuso una organización sindical con la que nunca tuvieron contacto. La resolución del juez contempla que se les permita a las trabajadoras(es) un horario y día fijo para llevar a cabo activismo sindical al interior de la empresa, así como también se le permita el ingreso a los integrantes de Transformación Sindical.
- 14 de abril** ○ Transformación sindical resultó ganador en la votación de recuento. De las 255 trabajadoras(es) con derecho a voto, TS obtuvo 80 sufragios; 69 votos fueron para el sindicato de la FASIM, dos votos fueron nulos y 98 se abstuvieron.
- 17 de abril** ○ El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, admitió a revisión la solicitud presentada por el Gobierno de Estados Unidos sobre una presunta denegación de derechos colectivos en la empresa Unique Fabricating de México.
- 24 de abril de 2023** ○ Tanto el Gobierno de México como el Gobierno de EE. UU. dieron por concluida de manera exitosa la queja laboral presentada en el marco del MLRR. Tras las investigaciones, Unique Fabricating asumió proactivamente diversas acciones para asegurar la vigencia de los derechos de libertad sindical y negociación colectiva en la empresa, comprometiéndose a mantener su neutralidad y cumplir con los estándares establecidos por la Reforma Laboral de 2019.
- 8 de noviembre de 2023** ○ La empresa comunicó a las trabajadoras(es) el cierre de la fábrica por quiebra.

noviembre de 2023